



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 26/11/2007 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **26 de noviembre de 2007**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos (1ª planta) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, nº 15-30006 de Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590001	FILOSOFÍA(*)	LOS CESADOS	09:30
0590003	LATIN(*)	06000600	
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA(*)	06003590	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA(*)	06002450	
0590010	FRANCÉS(*)	06001920	10:30
0590011	INGLÉS(*)	06003260	
0590059	APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	TODA LA LISTA	
0590006	MATEMÁTICAS(*)	06004100	
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA(*)	06002800	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)	06002660	11:00
0590009	DIBUJO(*)	TODA LA LISTA	
0590016	MÚSICA	06000990	
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(*)	06001720	
0590018	PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA(*)	LOS CESADOS	
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS(*)	06000700	
0591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS(*)	06001040	
0591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	04001740	
0591211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	04000420	
0591212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	04000880	
0591219	PROCED. DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICOS(*)	06000500	
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (*)	06001150	
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD(*)	06000900	



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0593059	PIANO (CÁTEDRA)	TODA LA LISTA	11:30
0594435	DANZA ESPAÑOLA	04000140	
0594460	LENGUAJE MUSICAL	04000450	
0595521	MEDIOS AUDIOVISUALES	04000300	
0595520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO(**)	TODA LA LISTA	
0590019	TECNOLOGÍA(*)(**)	TODA LA LISTA	

(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

()NOTA:** Con carácter excepcional y por motivos de urgencia, se convoca a las **11:30 horas** a todos los integrantes de las listas de interinos de Enseñanza Secundaria, de Artes Plásticas y Diseño y de Música y Artes Escénicas para las sustituciones de las especialidades de **TECNOLOGÍA Y MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO** que posean alguna de las siguientes titulaciones respectivamente:

Tecnología:

- Arquitecto.
- Ingeniero.
- Licenciado en:
 - Física.
 - Máquinas Navales. *
 - Náutica y Transporte Marítimo. *
 - Radioelectrónica Naval. *



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Secretaría Autonómica de
Educación y Formación
Profesional

- Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriormente señaladas.
- Arquitecto Técnico.
- Ingeniero Técnico.
- Diplomado en:
 - Máquinas Navales.
 - Navegación Marítima.
 - Radioelectrónica Naval.

MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO

- Arquitecto.
- Licenciado en:
 - Física
 - Química
- Ingeniero.
- Cualquier titulación universitaria superior y además:
 - Poseer el título de Ingeniero Técnico Industrial especialidad:
 - En Química Industrial.
 - Textil.
 - Poseer el título de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.
 - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas para esta especialidad o una Ingeniería Técnica.

Murcia, a 23 de noviembre 2007
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García